

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

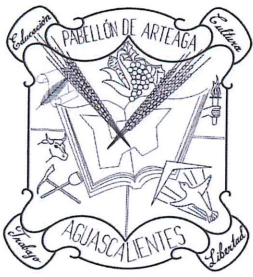
SESIÓN EXTRAORDINARIA

15 de junio de 2023

ACTA No. 12/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las dieciocho horas del día quince de junio de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Deyanira Escalera Velasco**, **Rosalba Campos de la Cruz**, **Eva del Carmen Olivares Quezada**, **Galisma Elizabeth Moreno Serrano** y **Miguel Roberto Mejía Quiroz**, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, según la citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. Por lo que, bajo la conducción del Presidente Municipal, se iniciaron los trabajos de la presente sesión, levantando para tal efecto el acta correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del



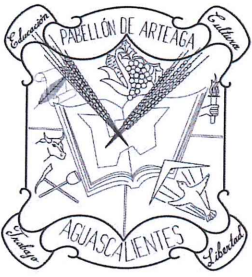
Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificada
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las dieciocho horas con quince minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 12/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día.



Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

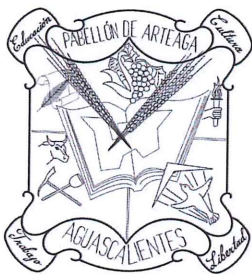
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta 11/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 09 de junio de 2023.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de Director de Seguridad Pública y Movilidad.
6. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al cuarto punto del orden del día.

Para el tratamiento del punto 4, referente a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 11/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 09 de junio de 2023, a razón de que una copia de ésta fue adjuntada a los citatorios realizados a cada uno de los integrantes del Cabildo, se solicitó a los miembros presentes se dispensara la



lectura integral de la misma, requiriendo al Secretario procediera conforme a derecho en votación económica.

Así pues, el Secretario solicitó a los miembros del Cabildo presentes manifestaran por votación económica, quiénes estaban a favor de otorgar dispensa de la lectura del Acta No. 11/2023. Comunicando que la dispensa fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En seguida, el Presidente sometió a consideración del Cabildo la aprobación del contenido de la referida Acta No. 11/2023, para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran participaciones.

Bajo esa tesitura, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Una vez hecha la votación, el Secretario informó que el Acta No. 11/2023 de referencia, fue aprobada por **unanimidad** de votos de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal, declaró aprobada el Acta No. 11/2023 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 09 de junio de 2023 y solicitó al Secretario remitiera el acta de mérito al libro de ese cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta, quedando con ello desahogado el punto 4 que fue listado.

[Firma manuscrita]

[Firma]

[Firma]

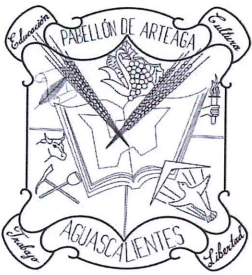
[Firma]

Eva Cárdenas

[Firma]

[Firma]

Página 4

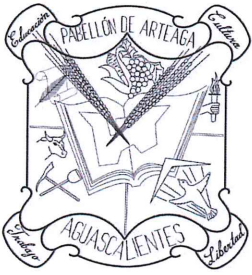


Continuando con la sesión, el Alcalde solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al punto 5 del orden del día, señalando dicho funcionario que el mismo corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento de Director de Seguridad Pública y Movilidad, para lo cual el Presidente Municipal con fundamento en la facultad que le confieren los artículos 38, fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 23, fracción IV, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags., en ese momento propuso el otorgamiento de nombramiento de Director de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio al C. Noé Monreal Guerrero, quien es Subinspector de la Policía Estatal (Documento que forma parte integral de la presente como Anexo 1).

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del nombramiento en comento, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Para lo cual previo al registro de las participaciones, el Alcalde autorizó la intervención del Subinspector Noé Monreal Guerrero, para el caso de que fuera necesario responder alguna pregunta sobre su trayectoria profesional.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor



Por lo que se concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, procediéndose en el orden siguiente:

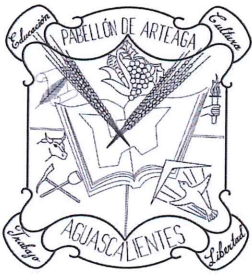
a) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Muchísimas gracias buenas tardes a todos y a todas, mi intervención es por la Comisión que presido que es Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, para darle la encomienda en este momento al Comandante Noé Monreal, decirle que estamos a favor de trabajar por el bienestar del Municipio de Pabellón, en el currículum que Usted está presentando, sobre todo con lo que tiene que ver con los cursos adicionales que tiene, creo que nos va a aportar mucho al Municipio, sobre todo en el tema de inseguridad y de conflictos que se están viviendo hoy en día en nuestro querido Pabellón, por lo que hago de su conocimiento que puede contar con todo el respaldo de su servidora, así como de la Comisión, para trabajar en conjunto, si es que así lo decide este Cabildo para su nombramiento y que podamos hacer lo mejor por el Municipio. Es cuánto."

Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, instando al Secretario procediera con la votación correspondiente para su aprobación.

Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación del nombramiento propuesto, por unanimidad de votos de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Table with 4 columns: Nombre, Favor, Contra, Abstención. Rows list Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba, Regidora Edith Hornedo Romo, Regidor Francisco González González, and Regidora Deyanira Escalera Velasco, all with 'X' in the Favor column.



Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	10	0	0

Declarando el Alcalde la aprobación en definitiva del nombramiento del C. Noé Monreal Guerrero como Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Pabellón de Arteaga. (Acuerdo que se agrega a la presente como Anexo 2).

En esa virtud el Presidente Municipal procedió a tomar la protesta de ley correspondiente al C. Noé Monreal Guerrero para desempeñar el cargo como Director de Seguridad Pública y Movilidad, acorde a los artículos 128 de la Constitución Federal, 84 de la Constitución local, 38, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 23, fracción III, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga:

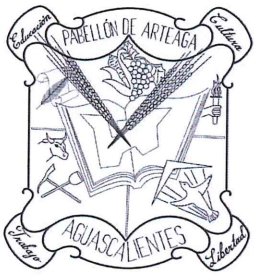
C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Ciudadano Noé Monreal Guerrero, ¿Protesta y jura guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo, a través del Honorable Ayuntamiento, le ha conferido como Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio de Pabellón de Arteaga, mirando en todo momento por el bien y la seguridad de sus habitantes?"

C. NOÉ MONREAL GUERRERO: ¡Sí, protesto!

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Si así lo hiciere que la Nación y el Municipio se lo premien y si no, que se lo demanden."

Eva del C. Olivares Q.

[Firma manuscrita]



Tomada la protesta, el Presidente Municipal le dio la formal bienvenida al Subinspector como Director de Seguridad Pública y Movilidad del Municipio, señalando que:

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: *"Quiero compartirlas nada más, muy brevemente, antes de sentarnos, el día de ayer el Subcomandante recibió, fue uno de los tres Directores de Seguridad Pública que recibieron el nombramiento como mejores Directores de Seguridad Pública en su desempeño de su cargo anterior, entonces, de verdad, yo no conocía el dato, ayer cuando entregaron los reconocimientos, él fue uno de los que mejor desempeño tuvieron, bajaron los índices de inseguridad de manera importante en el Municipio donde se desempeñaba como Director, entonces creo que esa es una muy buena señal y seguramente vamos a tener muy buenos resultados con su trabajo. Bienvenido, muchas gracias."*

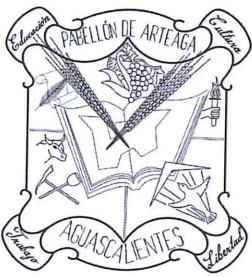
A lo que el ahora Director de Seguridad Pública y Movilidad municipal, con la venia del Presidente manifestó:

C. NOÉ MONREAL GUERRERO: *"Muchísimas gracias por ese respaldo que se requiere para este desempeño, que es de las principales peticiones o que requiere la ciudadanía, si hay seguridad se nos vienen en cascada muchas cosas, desarrollo, empleo, todo se nos viene, entonces de mi parte voy a poner lo que esté a mi alcance y lo que no pues voy a tratar de que venga para tener resultados pronto."*

Concluidas las manifestaciones el Director se retiró de la Sala de Cabildo. Con lo que se tuvo por agotado el quinto punto del orden del día.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.

Eva del C. Coviana



Por lo que, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día quince de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA

REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO

REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO

REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ

REGIDORA

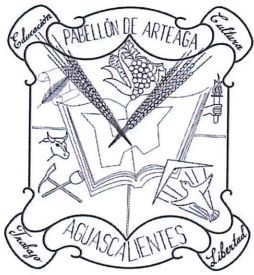
Eva del C. Olivares Q.

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA

REGIDORA

Eva del C. Olivares Q.

Página 9



0

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta 12/2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 15 de junio de 2023)

Eva del C. Ojeda

Página 10